



ACTA No. 024 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de septiembre de 2024

1 **ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN**  
2 **ORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024**  
3

4 Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el *quorum* por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de  
5 Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 26 de septiembre  
6 del 2024 a las 08h00 en la Facultad sede Quito (sala de sesiones Posgrado), presidida por el señor Decano, MSc. Carlos  
7 Montúfar Delgado y con la asistencia de:

- 8  
9 PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano  
10 MSc. Christian Tamayo, Representante Docente  
11 PhD. Piedad Lincango, Representante Docente  
12 Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores  
13 MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía  
14 PhD. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo  
15 MSc. Eloy Castro, Director encargado de Posgrado  
16

17 Miembros invitados:

- 18 PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario (se retira a las 13h45)  
19 MSc. Arnulfo Portilla, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores FAG  
20

21 Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada con apoyo de la Lic. Erika Vargas, Analista  
22 técnico de despacho.  
23

24 En esta sesión no se tuvo la presencia de la Representante Estudiantil.  
25

26 Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y el MSc. Christian Tamayo mociona que se añada el punto  
27 Varios. Se procede por unanimidad a aprobar el orden del día.  
28

29 **ORDEN DEL DÍA:**

- 30 1. Conocimiento y aprobación acta resolutive de la sesión ordinaria del 16 de septiembre de 2024  
31 2. Comunicaciones  
32 2.1 Estudiantes  
33 2.2 Docentes  
34 2.3 Administrativo-Presupuestario  
35 2.4 Empleados y Trabajadores  
36 2.5 Posgrado  
37 3. Varios  
38

39 **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

40 Se aprueba el acta resolutive de la sesión ordinaria del 12 de septiembre de 2024, con observaciones de forma que realiza  
41 la PhD. Piedad Lincango Representante Docente.  
42

43 **2. COMUNICACIONES**  
44

45 **2.1 ASUNTOS ESTUDIANTES**  
46

47 **2.1.1 INFORME FINAL DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, PERÍODO ACADÉMICO 2023-2024**  
48

49 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0707-O del 12 de septiembre de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina  
50 Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, el Consejo de Carrera de Turismo  
51 de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el 09 de septiembre de 2024 y luego de conocer el Oficio  
52 N°40, de la Unidad de Titulación de fecha 09 de septiembre de 2024, que remite la Dra. Patricia Pazmiño, Coordinadora de  
53 la Unidad de Titulación, en la que da a conocer el Informe Final del Curso de Actualización de Conocimientos del período  
54 académico 2023-2024; resolvieron:



ACTA No. 024 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de septiembre de 2024

1 1. Dar, por conocido el informe final del "Curso de Actualización de Conocimientos, período académico 2023-2024".

2

3 2. Remitir al Magíster Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo  
4 Directivo, el informe final del "Curso de Actualización de Conocimientos, período académico 2023-2024", para su  
5 conocimiento.

6

7 **RESOLUCIÓN:**

8 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

9

10 Dar por conocido el Informe final del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Turismo Ecológico período  
11 académico 2023-2024, de acuerdo con lo que establece el Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad  
12 Central del Ecuador en el Artículo 6.- Responsabilidades, título Del Consejo de Carrera, literal I) que señala: "Elevar a  
13 conocimiento de Consejo Directivo el informe general de resultados de cada convocatoria y otros informes afines al  
14 proceso".

15

16 **2.2 ASUNTOS DOCENTES**

17 (No hay asuntos que tratar)

18

19 **2.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

20

21 **2.3.1 MANUAL DE USO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CAMPO DOCENTE EXPERIMENTAL**  
22 **RUMIPAMBA CADER CON INCLUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES**

23

24 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0697-O del 10 de septiembre de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina  
25 Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual hace la entrega del manual de uso de las  
26 instalaciones y servicios del Campo Docente Experimental Rumipamba CADER, con los cambios solicitados según la  
27 resolución No. 260 de Consejo Directivo.

28

29 **RESOLUCIONES:**

30 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

31

32 a. Aprobar el Manual de Uso de Instalaciones y Servicios del Campo Docente Experimental Rumipamba CADER,  
33 con los cambios solicitados por los miembros del Consejo Directivo de la Facultad.

34

35 b. Agradecer a la comisión elaboro el manual, la misma que estuvo conformada por los docentes: PhD. Edison  
36 Molina, MSc. Diana Enríquez, MSc. Denisse Espinosa, PhD. Natali Cáceres y Guardalmacén CADER Ing.  
37 Jeanette García.

38

39 **2.3.2 RESPUESTA CONVOCATORIA PERMANENTE PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EXTERNOS Y**  
40 **AUTOFINANCIADOS FAG**

41

42 Se conoció el Oficio Nro. UCE-DI-2024-2266-O del 15 de septiembre de 2024 suscrito por la Dra. Carolina Montero  
43 Calderón Directora de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual felicita la iniciativa propuesta, lo  
44 cual evidencia siempre el liderazgo de la Facultad en este tipo de convocatorias; sin embargo sugiere que con miras de que  
45 los proyectos autofinanciados aporten a los indicadores de acreditación se pueda incluir en la convocatoria las siguientes  
46 consideraciones:

47

48 1. Establecer un máximo de tiempo de duración de los proyectos, esta dependencia sugiere que no superen un año y  
49 máximo una prórroga de 6 meses.

50

51 2. Se delimiten claramente que los resultados deben ser publicaciones en sistemas indexados al menos regionales

52

53 3. Estos proyectos deben tener las características de interinstitucionales, para lo cual se debería contar con algún  
54 documento que avale el trabajo con otras instituciones (convenios, cartas de intención interinstitucional, entre otras).



ACTA No. 024 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de septiembre de 2024

Una vez se cuente con la evaluación de las propuestas se recuerda que se debe enviar todo el proceso para registro de esa dependencia.

**RESOLUCIONES:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Acoger la sugerencia de que los proyectos autofinanciados sean de un año con una prórroga de seis meses y cuando se requiera más tiempo deberán justificar el tiempo adicional.
- b. Para los proyectos externos se validará el tiempo aprobado por el donante.
- c. Cuando los resultados de investigación incluyan artículo científico, estos deberán realizarse en sistemas indexados al menos regionales.
- d. Todos los proyectos deberán tener filiación institucional del investigador.
- e. Cuando los proyectos sean con financiamiento externo a la UCE deben tener las características de interinstitucionales, para lo cual se debería contar con algún documento que avale el trabajo con otras instituciones.

**2.3.3 PROPUESTA DE GIRA ACADÉMICA PACTO 2024**

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0871-O del 16 de septiembre de 2024 suscrito por el docente MSc. Jorge Caicedo, al cual adjunta la propuesta de gira académica que se llevará a cabo el viernes 18 de octubre del año en curso, una vez sea aprobada por Consejo Directivo de la FAG.

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la salida académica a Pacto (noroccidente de Pichincha) que se realizará el 18 de octubre de 2024, como parte de la programación de las actividades intersemestrales del periodo 2024-2025.

**2.3.4 BORRADOR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDADAS CIENCIAS DE LA VIDA**

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0719-O del 17 de septiembre de 2024 suscrito por la PhD. Jacquelyn Pacheco Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, al que adjunta las líneas de investigación consolidadas del área de Ciencias de la Vida, el mismo será remitido por la Dra. María Revelo, coordinadora del área al Vicerrectorado de Investigación como insumo para la actualización de las líneas de investigación institucionales.

- Línea Gestión sostenible de recursos naturales
- Línea Producción y Sanidad animal y vegetal
- Línea Energía, ambiente y cambio climático
- Línea Relaciones economía, ambiente y sociedad
- Línea Gestión y conservación de la biodiversidad y bioconocimiento

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido, este tema se conoció y resolvió aprobar la propuesta de actualización de Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en sesión ordinaria de Consejo Directivo del 12 de septiembre de 2024, según Resolución No. 274 CDO.



AGTA No. 024 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de septiembre de 2024

1                   **2.3.5 CONCESIÓN DE AVAL EMPRESA ANDEANTECH**

2  
3 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0187-M del 19 de septiembre de 2024, suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, mediante el cual informa que la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas, integrado por: Enrique Cabanilla, María Eugenia Ávila y Jorge Pérez de Corcho, se ha reunido para conocer y tratar el pedido de aval por parte de empresa: ANDEANTECH para llevar a cabo el evento "Buenas prácticas de producción lechera dirigido a productores/as lecheros de la Provincia del Carchi". Luego de revisada la documentación, la Comisión, otorga el aval para el desarrollo del mencionado evento.

9  
10 Con lo antes señalado, señor Decano, solicito por su intermedio se conozca y se apruebe por Consejo Directivo, para continuar con el trámite pertinente.

11  
12  
13 **RESOLUCIÓN:**

14 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

15  
16 Aprobar, según informe de la comisión de respaldo académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas, el Respaldo Académico para el evento "Buenas prácticas de producción lechera dirigido a productores/as lecheros de la Provincia del Carchi", que se realizará en el mes de septiembre del 2024.

17  
18  
19  
20                   **2.3.6 VALIDACIÓN ACTUALIZACIÓN PAP 2024 - FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**

21  
22 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2024-1000-O del 24 de septiembre de 2024 suscrito por el Ing. Freddy Montenegro, Técnico Docente de la Unidad de Planificación de la Facultad mediante el cual comunica que, con Oficio Nro. UCE-DPDU-2024-0247-O del 19 de septiembre de 2024, la Dirección de Planeamiento Universitario validó la actualización del PAP 2024 que fue enviado mediante el Decanato de la Facultad el 17 de septiembre de 2024 mediante oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2024-0962-O.

26  
27 Se concluye que la DPDU validó la propuesta enviada por la Facultad de Ciencias Agrícolas, cuyos cambios son:

- 28  
29  
30 1. Actualización del presupuesto de aquellas actividades que lo tienen; la actualización se basó en el último reporte  
31 enviado por el Departamento Financiero de la FAG;  
32  
33 2. Sustitución de los indicadores: Programa de maestría de Turismo con mención en modelamiento territorial y Programa  
34 de Recursos Acuáticos por los indicadores: (1) PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS HÍDRICOS cuya meta  
35 será la APROBACIÓN DEL DOCTORADO DE RECURSOS HÍDRICOS por las instancias de educación superior y los  
36 medios de verificación serán dos informes del tercer y cuarto trimestre del 2024; (2) CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE  
37 CONOCIMIENTOS cuya meta será la ejecución del curso dirigido a los estudiantes de las maestrías de años anteriores  
38 que no han terminado sus procesos de titulación.  
39  
40 3. Correcciones de escritura y errores ortográficos.

41  
42 **Recomendación:**

43 Una vez validada la actualización del PAP 2024 de la Facultad por la DPDU, se recomienda incluir el Oficio Nro. UCE-DPDU-2024-0247-O con sus respectivos anexos en los puntos a tratarse por Consejo Directivo de la FAG en la que se solicite la aprobación de la nueva actualización del PAP conforme al artículo 78, literal a del estatuto de la UCE referente a las funciones de Consejo Directivo: Aprobar el plan operativo anual, plan anual de política pública y el plan anual de compras.

47  
48  
49 **RESOLUCIONES:**

50 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

51 Aprobar la actualización del PAP 2024 de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mismo que se encuentra validado por la  
52 Dirección de Planeamiento Universitario de la Universidad Central del Ecuador.



AGTA No. 024 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de septiembre de 2024

1 **2.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

2 (No hay asuntos para tratar)

4 **2.5 ASUNTOS POSGRADO**

5 (No hay asuntos para tratar)

7 **3. VARIOS**

9 **3.1 RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA CARGA HORARIA 2024-2025**

11 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0920-O del 24 de septiembre de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano  
12 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual pone a conocimiento del señor Decano de  
13 la Facultad y por su intermedio al Consejo Directivo que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera, conocieron la carga  
14 horaria docente periodo 2024-2025. Luego de la revisión y disertación resolvieron:

- 16 1. Aprobar la carga horaria para el período 2024-2025,  
17  
18 2. Elevar a Consejo Directivo para continuar con el proceso establecido.

20 El PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, solicita que los señores Directores de Carrera respeten el proceso según lo que  
21 establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en su Artículo 79.2.- Funciones del Subdecano, literal e.  
22 "Armonizar y presentar la asignación de actividades de carga horaria y horarios de actividades de los docentes".

24 Respecto al tema, el MSc. Gustavo Sevillano Director de Carrera de Agronomía informa que, al encontrarnos al límite del  
25 tiempo, se envió de esta forma para su aprobación y solicita se trate en esta sesión para remitir al Vicerrectorado  
26 Académico y de Posgrado. El PhD. Enrique Cabanilla, señala que debido al tiempo ajustado se proceda a revisar la  
27 asignación de carga horaria.

29 **RESOLUCIONES:**

30 Luego de la revisión y disertación, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

32 a. Aprobar la matriz de carga horaria docente para el período 2024-2025 y se da la potestad al Decano, Subdecano y  
33 Directores de Carrera para que realicen los ajustes evidenciados en la revisión realizada en esta sesión, con el visto bueno  
34 del señor Subdecano y la abstención de la Dra. Piedad Lincango Representante Docente, por el proceso.

36 b. Poner a disposición del señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, la disponibilidad de carga horaria por  
37 cuarenta (40) horas de la Dra. Rosa Campillo Garrigós para el semestre 2024-2025, según lo que señala la Disposición  
38 General Segunda del Reglamento reformado para la Aplicación de Carga Horaria Docente Periodos Ordinarios y  
39 Extraordinarios, donde se establece lo siguiente: "Los profesores que no cumplan la totalidad de su carga horaria en su  
40 unidad académica podrán cumplirla en otra unidad académica en grado o posgrado de la Universidad, siempre y cuando  
41 esté dentro del área de su conocimiento; caso contrario serán puestos a órdenes del Rector para completar su carga  
42 horaria, para lo cual el Decano de la unidad académica a la que pertenece deberá enviar una comunicación al Rector de la  
43 Universidad adjuntando la resolución del Consejo Directivo con el informe correspondiente"; en concordancia con los Oficios  
44 UCE-FAG-DEC-2024-0942-O de fecha 13 de septiembre de 2024 y UCE-VAP-2024-2483-O del 16 de septiembre de 2024.

46 **3.2 SOLICITUD REVISIÓN Y ANÁLISIS RESOLUCIÓN NO. 285 CDO VENTA BOSQUE CAMPOS ACADEMICOS  
47 EXPERIMENTALES FAG**

49 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0727-O del 20 de septiembre de 2024 suscrito por la PhD. Piedad Lincango  
50 Representante Docente al Consejo Directivo de la Facultad, quien solicitar que en la próxima reunión de Consejo Directivo  
51 se revise y analice la Resolución No. 285 CDO VENTA BOSQUE CAMPOS ACADEMICOS EXPERIMENTALES FAG  
52 tomada el 12 de septiembre de 2024 en sesión ordinaria de Consejo Directivo.



AGTA No. 024 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de septiembre de 2024

1 En su comunicación la PhD. Piedad Lincango detalla los motivos de su petición y solicita se haga llegar a todos los  
2 miembros del Consejo Directivo actual el informe solicitado a la comisión integrada por los docentes: Darío Cepeda, Sophia  
3 Loayza y Renato Haro, a fin de conocer el criterio que tuvo en su momento dicha Comisión, respecto a lo solicitado por el  
4 Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas y el criterio jurídico de la Dra. Diana Cañar, en relación a si en los  
5 bosques del CADET y CADER no se aplica la resolución sobre el Arbolado Urbano emitida por la Secretaría de Ambiente  
6 del Distrito Metropolitano de Quito (especialmente Art. 5), el Código Orgánico del Ambiente (especialmente Art. 89) y su  
7 Reglamento (especialmente Art. 312), entre otros. Adjunta los documentos mencionados.

8  
9 Este pedido lo realiza tomando en consideración que todo nuestro actuar debe ir pegado a la normativa nacional vigente, y  
10 con todos los sustentos pertinentes especialmente relacionado con un plan, a fin de que en el futuro no seamos observados  
11 por la autoridad competente.

12  
13 Esta consciente de que los rubros que se puedan generar de la venta pueden ayudar a potenciar proyectos específicos de  
14 los dos campos académicos, sin embargo, para continuar con el proceso de venta de los bosques del CADET y CADER  
15 debemos tener claridad de todos los procesos. Razón por la cual pide que se revise y analice la resolución 285,  
16 especialmente por todas las implicaciones que se pudieran generar principalmente para aquellos miembros con derecho a  
17 voto, tanto del Consejo Directivo anterior como del Consejo Directivo actual.

18  
19 El MSc. Carlos Montúfar Decano, menciona que la comisión designada por Consejo Directivo no respondió al requerimiento,  
20 indica que los Campos Académicos Experimentales, se encuentran ubicados en predios rurales, y respecto al Artículo 312  
21 del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente y Artículo 89 del mencionado código, señala que no aplica porque no es  
22 un bosque natural y no tiene estatus de patrimonio forestal. La venta será en función del metraje cúbico real y con eso se  
23 valorará, el ganador sacará los permisos y aprovechamiento ya que no disponemos de docentes certificados como peritos  
24 forestales, señala que estamos en la tercera o cuarta cosecha del bosque y al ser eucaliptos por la temporada seca es  
25 riesgoso que se produzca un incendio, por eso es recomendable vender. Sugiere que los Representantes a Consejo  
26 Directivo se incorporen como veedores en este proceso.

27  
28 La Secretaria Abogada señaló que se debe realizar la venta siguiendo el debido proceso, es decir señalar una base de  
29 avalúo y someter a remate y lo que señala la normativa.

### 30 **RESOLUCIÓN:**

31 Luego de la revisión y disertación, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

32  
33  
34 No reconsidera lo resuelto en la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas realizada el 12  
35 de septiembre de 2024, con abstención de la PhD. Piedad Lincango y tres votos a favor de: MSc. Christian Tamayo, Lic.  
36 Mónica Cajas y Msc. Carlos Montúfar.

### 37 **3.3 TERNA PARA LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TURISMO CON MENCIÓN EN MODELOS TERRITORIALES**

38 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0132-O del 23 de septiembre de 2024 suscrito por el PhD. Eloy Castro  
39 Director encargado de Posgrado, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado en sesión del 17 de septiembre de  
40 2024, conoce la propuesta de la terna presentada por el Dr. Eloy Castro Muñoz, PhD. Director del Consejo de Posgrado,  
41 para la coordinación de la Maestría en Turismo con Mención en Modelos Territoriales, al respecto resolvieron:

- 42  
43  
44  
45
- 46 • Aprobar la propuesta de la terna presentada por el Dr. Eloy Castro Muñoz, PhD. Director del Consejo de Posgrado,  
47 para la coordinación de la Maestría en Turismo con Mención en Modelos Territoriales.
  - 48 • Presentar al señor Decano y por su intermedio al Consejo Directivo, la terna para la coordinación de la Maestría en  
49 Turismo con Mención en Modelos Territoriales, con la finalidad de que participe en el Consejo de Posgrado y brinde el  
50 apoyo académico pertinente para la implementación de la mencionada Maestría.

- 51  
52  
53  
54
- 52 1. MSc. Adriana Lucia Patiño Paucar
  - 53 2. Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez
  - 54 3. Dr. Edison Rubén Molina Velásquez



ACTA No. 024 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de septiembre de 2024

1 Al respecto el Ph.D. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, menciona que en la  
2 conformación de la terna, es necesario dar cumplimiento a lo que señala la Constitución de la República del Ecuador  
3 respecto a la equidad y paridad de género, para la designación de la Coordinación de la Maestría en mención.  
4

5 **RESOLUCIÓN:**

6 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:  
7

8 Autorizar al señor Decano MSc. Carlos Montúfar para que luego de recibir el ajuste de alternancia en la terna, designe al  
9 coordinador de la Maestría en Turismo con Mención en Modelos Territoriales.  
10

11 **3.4 INFORMES INDIVIDUALES DE HOMOLOGACIÓN DE AGRONOMIA DESDE 2023 -2023 AL 2024-2024**

12 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0907-O del 23 de septiembre de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano  
13 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual señala que, en atención al memorando  
14 UCE-FAG-SA-2024-0239-M de fecha 19 de septiembre de 2024, suscrita por la MSc. Diana Cañar, Secretaria Abogada,  
15 quien da a conocer lo resuelto por Consejo Directivo en sesión del 12 de septiembre de 2024, relacionado a los informes  
16 individuales de las Homologaciones a partir del 29 de junio de 2023 hasta la fecha.  
17

18 Remitir la documentación individual de las homologaciones realizadas a los estudiantes que hicieron Movilidad Estudiantil a  
19 la carrera de Agronomía, desde el período académico 2023-2023 al 2024-2024, de acuerdo al siguiente detalle:  
20

21 **Período 2023-2023**

22 ALUISA ANALUISA KELLY SAMANTHA

23 PILLAJO BARAHORAN JOSE DAVID  
24

25 **Período 2023-2024**

26 AYALA TENE JENNIFER BRIGETTE

27 SALTOS ANDRADE DANIEL FERNANDO

28 TAPIA OJEDA EDGAR ISMAEL

29 CHURUCHUMBI ALBAMOCHO JENNIFER NAYELI

30 SISALIMA ORTEGA CARLOS GUILLERMO

31 JARRIN ALMACHE ALVARO

32 TORRES FERNANDEZ DAYANA LIZBETH  
33

34 **Período 2024-2024**

35 ACOSTA FUENTES EMILY ESTEFANIA

36 LOOR PILLAJO FRANDY GABRIEL

37 VALLEJO NARVEZ CHRISTOPHER NAIM

38 PEREZ GALEAS HELEN DAYANA

39 CASTRO CORDOVA CARLA ESTEFANIA

40 VELIZ NARVAEZ JORGE ELISEO  
41

42 Cabe señalar que el actual período 2024-2025 estamos en proceso de movilidad estudiantil, receptando la documentación  
43 cuya fecha culmina el 4 de octubre de 2024, de acuerdo al calendario académico.  
44

45 **RESOLUCIÓN:**

46 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:  
47

48 Dar por conocido la documentación de las homologaciones realizadas a los estudiantes que hicieron Movilidad Estudiantil a  
49 la Carrera de Agronomía, desde el período académico 2023-2023 al 2024-2024 y en caso de existir algún comentario por  
50 parte de los miembros de Consejo Directivo de la Facultad, enviarán a este organismo.  
51  
52  
53



ACTA No. 024 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de septiembre de 2024

**3.5 INFORME FINAL DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN CARRERA DE TURISMO PERÍODO ACADÉMICO 2024-2024**

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0733-O del 23 de septiembre de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, el Consejo de Carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el 17 de septiembre de 2024 y luego de conocer el oficio sin número de fecha 16 de septiembre de 2024, remitido por la Dra. Patricia Pazmiño, Coordinadora de la Unidad de titulación de la Carrera de turismo, en la que da a conocer el informe final de las actividades y procesos realizados en su gestión en el período académico 2024-2024, resolvieron:

1. Aprobar, el informe final de las actividades y procesos realizados en la Unidad de Titulación Carrera de Turismo del período académico 2024-2024.

2. Remitir al Magíster Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo para su conocimiento.

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Informe final de las Actividades y Procesos realizados en la Unidad de Titulación Carrera de Turismo del período académico 2024-2024, de acuerdo con lo que establece el Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador en el Artículo 6.- Responsabilidades, título Del Consejo de Carrera, literal I) que señala: "Elevar a conocimiento de Consejo Directivo el informe general de resultados de cada convocatoria y otros informes afines el proceso".

**3.6 INFORME FAG SEMESTRE 2024-2024**

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0240-O del 23 de septiembre de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano al cual adjunta el informe sistematizado de las actividades llevadas a cabo en la Facultad durante el período 2024-2024, solicita su conocimiento y aprobación en Consejo Directivo para que posteriormente sea remitido a las autoridades.

**RESOLUCIONES:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar el Informe sistematizado de las Actividades llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias Agrícolas durante el período 2024-2024 al Rectorado y Vicerrectorados de la Universidad Central del Ecuador.
- b. Agradecer al personal de todas las unidades que proporcionaron la información para elaborar el informe liderado por el PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano.
- c. Remitir el informe de actividades FAG 2024-2024 a la Coordinadora de Aseguramiento Calidad de la Facultad, para que se sirva presentar un plan de mejoras de los índices y realizar un taller al respecto.

**3.7 REALIZAR RECONOCIMIENTO A GESTORES PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA Y RIEGO**

Se conoció la intervención verbal del MSc. Christian Tamayo Representante Docente al Consejo Directivo, quien propone realizar en la incorporación colectiva de los graduados de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Agrícolas que se realizará el 25 de octubre de 2024, un reconocimiento a los gestores del Programa de Doctorado en Gestión Sustentable del Agua y Riego, a quienes hayan participado durante la ejecución y hasta alcanzar la aprobación por parte del CES.

El MSc. Carlos Montúfar Decano, señala que debemos ser gratos y en el evento se debería incluir al Dr. Fernando Sempértegui, Ex Rector; a la Dra. María Mercedes Gavilánez, Ex Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, también invitar a representantes del CES.



ACTA No. 024 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de septiembre de 2024

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Organizar un evento independiente para agradecer a quienes plantearon y realizaron gestiones para alcanzar la aprobación del primer programa doctoral que ofertará la Universidad Central del Ecuador "Doctorado en Gestión Sustentable de Agua y Riego", que realizará en conjunto con la Universidad de Wageningen que fue aprobado por el Consejo de Educación Superior en sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2024, con Resolución RCP-SO-39-No. 659-2024.

**3.8 RECONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN SOBRE CARGA HORARIA DOCENTE 2024-2025**

Se conoció la petición verbal de la PhD. Piedad Lincango Representante Docente, quien propone reconsiderar lo resuelto en esta sesión con relación a lo conocido mediante Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0920-O para que se analice la aprobación de la carga horaria 2024-2025, a fin de tener una aprobación final por unanimidad.

La resolución anterior señala únicamente en el literal "a. Aprobar la matriz de carga horaria docente para el período 2024-2025 y se da la potestad al Decano, Subdecano y Directores de Carrera para que realicen los ajustes evidenciados en la revisión realizada en esta sesión, con el visto bueno del señor Subdecano y la abstención de la Dra. Piedad Lincango Representante Docente, por el proceso".

Por Secretaría del Consejo Directivo, se procede a dar lectura al Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivo, de Carrera y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, Artículo 20 Reconsideración: "Podrá plantearse en la misma sesión o en la siguiente la reconsideración de una resolución adoptada, en cuyo caso se suspenderá la ejecutoria de esa; y, la misma que será tratada como primer punto en el orden del día de la próxima sesión".

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Reconsiderar lo resuelto en esta sesión y se aprueba la matriz de carga horaria docente para el período 2024-2025, como definitiva y se remita a quien corresponde.



MSc. Carlos Montúfar Delgado  
Decano



Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.  
Secretaria Abogada

Concluye la sesión a las 15h38

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

(

(